



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2010

RES. H. N° 1687-10

Expte. N° 4.495/09

VISTO:

La Res. H. N° 885/09, por la que se autoriza al Lic. Cristian Martín Wilson, la realización de Adscripción Docente a las cátedras: "Teoría e Historia de la Antropología II" y "Teoría e Historia de la Antropología III", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. José Miguel Naharro; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada en dichas cátedras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

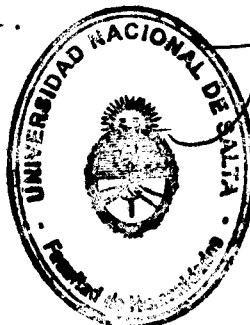
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en las cátedras de "**TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA II**" y "**TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA III**", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. José Miguel Naharro, la que fuera autorizada por Res. H. N° 885-09 y realizada durante el 1° y 2do. Cuatrimestre –respectivamente- del período lectivo 2009:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
WILSON, Christian Martín	DNI. n° 23.781.516	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.